

**UNAP**

Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD  
LICENCIADA  
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ingeniería Química  
Oficina Administrativa de Asuntos Académicos  
RESOLUCIÓN N° 010-2022-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

**RECIBIDO**Fecha: 12/01/22 Hora: 7:45 amFirma: Jesús**RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 06 de enero de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 003-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigozo Vásquez, Mgr., previo análisis del récord académico y en concordancia de la Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, solicita el reingreso en el semestre académico II-2021, del estudiante de esta Facultad: LUIS ALBERTO VALLES VILCHEZ, identificado con DNI N° 71868017 y código universitario N° 2164260; quien fue sancionado con Retiro Definitivo por límite de tiempo, en el semestre académico 2018-II y, deseando continuar con sus estudios superiores; solicita reingreso en el semestre académico II-2021.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - ACEPTAR el Reingreso en el II Semestre Académico 2021**, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, a favor del estudiante de esta Facultad; siendo:

Nº	Nombres	DNI	C.U
01	LUIS ALBERTO VALLES VILCHEZ	71868017	2164260

**ARTÍCULO 2º. -** Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el II Semestre Académico 2021.

**ARTÍCULO 3º. -** La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFER  
Decano FIQ - UNAP



C.c.: OGRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú  
decanatofiq@yahoo.es

*Víctor García Pérez*  
VICTOR GARCIA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



Universidad Nacional de la  
Amazonía Peruana  
Facultad de Ingeniería Química  
Dirección de Escuela

Fecha: 7:41 12/01/22

www.unapiquitos.edu.pe